REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE ABSORCIÓN MVMC SANTABAIA PARTICULAR. AYUNTAMIENTO DE A CAÑIZA (PONTEVEDRA)

TITULAR: **FORESTACIÓN GALICIA, S.A.**

Código: 2021-b080 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Repoblación con *Pinus pinaster* en monte vecinal en mano común.		
Localización:	A Cañiza (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	4,60 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/06/2018	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pasto arbustivo	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	3.377 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	61 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***614 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Creación empleo rural.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: CORINE Land Cover 1990 y ortofotos SIGPAC 2020.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Declaración responsable del promotor.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso de permanencia incluido en el contrato entre promotor y propietario MVMC Santabaia.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

Datos de contacto: FORESTACIÓN GALICIA, S.A.
Email: foresga@foresga.es
Teléfono: 988255352

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto y titular de los derechos de absorción de CO_2 generados en este proyecto es la organización Forestación Galicia S.A, que ha llevado a cabo los trabajos de repoblación y mantenimiento de la plantación, asesorando también a la propietaria de los terrenos la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Santa Baia perteneciente a los vecinos de la parroquia de O Couto en el Ayuntamiento de A Cañiza de la provincia de Pontevedra. Las actuaciones tenían como finalidad la creación de una masa forestal en zonas que se encontraban semiabandonadas y cubiertas de matorral.

La zona

El área de actuación se compone de una superficie total de 4,60 hectáreas, situada en una zona cubierta de matorral de tojo, se trata de una ladera con un grado de erosión apreciable. Las actuaciones están orientadas a la plantación de *Pinus pinaster*.

La plantación

La plantación de *Pinus pinaster* se realiza sobre una superficie de 4,60 hectáreas, con una densidad de forestación inicial de 1.150 pies/hectárea y un número total de individuos plantados de 5.290 pies. Pasado el periodo de permanencia de 40 años, al final del turno, se espera una densidad de repoblación de 805 pies/hectárea.

Previamente a la plantación, se llevan a cabo trabajos de preparación del terreno, como el desbroce mecanizado de la vegetación existente y el ahoyado mecanizado con profundidad mayor de 50 cm con miniretroexcavadora. Posteriormente, se realiza la plantación y acondicionamiento del terreno sobre el ahoyado.

El objetivo principal de la repoblación es el productor no intensivo para la producción de madera de trituración y un porcentaje de madera de sierra. Aunque el objetivo principal sea la producción de madera a turno largo no se descuidarán en el manejo de la masa los aspectos sociales y medioambientales tales como la protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad.

Además de estas actuaciones principales, es necesario realizar trabajos para garantizar la persistencia de la planta, por ello se realiza al menos en una ocasión desbroce mecanizado por calles, a su vez se ha realizado la reposición de marras durante los dos primeros años.

Se realizan tratamientos de podas entre los 8 y los 12 años de la plantación, las primeras claras selectivas se realizarán entre los 15 y los 20 años de edad y se respetará el arbolado de frondosas autóctonas en las claras. Por último, se establece una edad de corta final de 40 años, se utilizará el método de cortas por bosquetes de no más de 5 hectáreas continuas disminuyendo la superficie de corta en función de la pendiente del terreno.